



DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

Sesión Extraordinaria

Acta abreviada Nº025-2021

7 de junio de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Hora de inicio: 10:22 a.m. Hora de culminación: 3:30 p.m.

Participantes:

1. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) – Arnulfo Domínguez, Juan Lacalle, Sofía Garzón
2. FENASEP – José Alba
3. Colegio Médico de Panamá – Domingo Moreno, Yamileth Quintero
4. ANEP – Jorge Quintero
5. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – Virginia León
6. Confederación Nacional de Pensionados y Jubilados – Manuel Pérez, Melquiades Delgado
7. Ministerio de Salud – Cirilo Lawson
8. Administración CSS – César Quintero
9. Pacientes de la Caja de Seguro Social – Alexander Pineda
10. Partido Molirena – Carlos Romero, Aníbal Prado
11. Partido Alianza – Manuel Zambrano, Dalila Mosquera
12. Partido Popular – Javier López
13. Partido Panameñista – José Quintero, Carmen Menéndez
14. Partido Revolucionario Democrático – Guillermo Lawson
15. Bancada Independiente – Daniel Lombana
16. Movimiento Panamá Joven – Juan Antonio Tejada
17. CONAMU – Irma Tuñón
18. Sector Formal e Informal – Rómulo Escobar
19. Garantes – Eric González
20. Observadores – Jaime Olive

Orden del día propuesto:

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Invocación religiosa
4. Revisión, actualización, evaluación e incorporación de los principios de la Seguridad Social, incluidos en Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social.



5. Clausura la de sesión

Siendo las 10:22 a.m. horas se inicia la sesión y se procede a la verificación del quorum por parte del Facilitador, confirmando el Secretario Técnico la presencia de **17 representantes** en la sesión del 7 de junio de 2021. No hay quorum, se realizará llamado dentro de 15 minutos.

Se procede a la verificación del quorum (segundo llamado) por parte del Facilitador, confirmando el Secretario Técnico la presencia de **17 representantes** en la sesión del 7 de junio de 2021. Se procede con la sesión, debido a que hay 50+1 de los miembros.

El representante Alexander Pineda (Pacientes CSS), se une a la sesión a las 10:28 a.m.

Se procede a votación del orden del día, con las modificaciones de la representante Yamileth Quintero (Colegio Médico de Panamá), al punto 4.

Con la modificación sugerida por la plenaria se somete a votación el orden del día.

Votación: "Orden del día – sesión extraordinaria de 7 de junio de 2021"				
Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez	X		
	Juan Lacalle	X		
	Sofía Garzón	X		
FENASEP	José Alba	X		
Colegio Médico de Panamá	Yamileth Quintero	X		
ANEP	Jorge Quintero	X		
CONAGREPROTSA	Virginia León	X		
Pensionados y Jubilados	Manuel Pérez	X		
Ministerio de Salud	Cirilo Lawson	X		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partidos Políticos Molirena	Carlos Romero	X		
Partidos Políticos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Políticos Popular	Javier López	X		
Partido Político Panameñista	José Quintero	X		
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
	Resultado	18	0	0
	Quorum	18		



Se obtienen los siguientes votos: 18 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 9 ausencias. Se aprueba (10:30 a.m.).

Se realiza la invocación religiosa por el Rev. Eric González.

Se une a la mesa el representante Juan Tejada (Movimiento Panamá Joven) a las 10:31 a.m.

Se une a la mesa el representante Rómulo Escobar (Sector Formal e Informal) a las 10:44 a.m.

Se atiende la revisión, actualización, evaluación e incorporación de los principios de la Seguridad Social.

El representante José Alba (FENASEP), menciona que el Dr. Javier López hizo una propuesta en la sesión anterior que no fue secundada. Considera que puede avanzarse el día de hoy, siguiendo los principios aprobados en la Ley 51. En realidad son principios fundamentales tanto en la Ley, como en todos los lugares en donde se han discutido propuestas de la Caja de Seguro Social. Lastimosamente no se han sido utilizados y ejecutados, pero no es problema de la ley. Propongo para avanzar que los 12 principios que están en la Ley sean mantenidos y aprobados.

Secundan la propuesta del representante José Alba (FENASEP), los representantes Jorge Quintero (ANEP), Guillermo Lawson (PRD), Sofía Garzón (CONEP) y Manuel Zambrano (Partido Alianza).

La representante Irma Tuñón (CONAMU), secunda la propuesta, pero quiere que se mantenga el artículo 43 de lo establecido en la Metodología. También recuerda que el viernes, consideraron traer otros conceptos e incorporar los mismos dentro del proyecto de los principios. Reitera que es importante la revisión de lo contemplado en la Ley 51.

El Facilitador aclara que la propuesta del Sr. José Alba, es que los 12 primeros principios sean ratificados y aclara que no es que no se han pedido que se incorporen nuevos.

La representante Irma Tuñón (CONAMU), reitera que ella está clara y secunda la propuesta, pero que también desea que se incluyan principios adicionales.

El representante Manuel Pérez (Pensionados y Jubilados), considera que estos principios no están hechos en piedra, deben revisarse y evaluarse. La implementación de los principios no ha sido efectiva desde el 2005. Hay lagunas, merecen revisiones los principios. Hay fracaso en la construcción de edificaciones, sobre costos en compras de medicinas. Es necesario revisar y ampliar estos principios, por los fracasos que han tenido las



administraciones de la Caja de Seguro Social. Hay que añadir mejoras a los principios contenidos. Hay que revisarlos seriamente.

La representante Yamileth Quintero (Colegio Médico de Panamá), secunda la propuesta de la Ley, ya que entiende no hay problemas con los principios sino con la implementación de los mismos. Recomienda agregar que se revisen e incorporar nuevos.

El representante Guillermo Lawson (PRD), expresa que tiene el mismo planteamiento de la Dra. Quintero. Los principios están definidos y atienden a lo establecido en la Real Academia Española. Si alguien trae algo para agregar, supongo lo trae listo. Creemos que lo que está plasmado dentro de los 12 principios, es lo que se usa no solo en Panamá. Los principios están conectados a la gestión de la Caja de Seguro Social.

La representante Sofía Garzón (CONEP), con las intervenciones previas, parece que hicimos la tarea. Revisamos el contenido de la Ley 51. En efecto, dimos nuestro apoyo a la propuesta del Sr. José Alba. El problema no es los principios, sino la aplicación e implementación de los mismos. No creo que podamos agregar mucho a las definiciones de los principios, pero no nos oponemos a una revisión breve. No podemos afectar el desarrollo del trabajo de las comisiones temáticas. Considero que no debemos extendernos más de las dos sesiones y no afectar la operación de las comisiones temáticas.

El representante Manuel Pérez (Pensionados y Jubilados), considera que por cada principio vigente, van a hacer una recomendación al Plenario. Lo que abunda no daña.

El representante Jorge Quintero (ANEP), con ánimos de avanzar. Mi inquietud es en el principio de solidaridad. (lee la definición del mismo, contemplado en la Ley 51). ¿Dónde están los empleadores y el Estado? Posteriormente, lee el principio de obligatoriedad. ¿Dónde está la responsabilidad del Estado? Se pueden ampliar los principios, considero que hay buena disposición.

El representante Daniel Lombana (Bancada Independiente), expresa que le gustaría manifestar que respalda que se haga una revisión integral de la ley y de este artículo completo (artículo 3). Menciona que hay diferencia entre principios y reglas. Hay discusiones entre la institucionalidad. Reitera la propuesta de la subcomisión. Considera que hay mucha teoría que se debe analizar. La salida fácil no es la mejor. Si nosotros vamos a dejar lo mismo al País, entonces no entiendo que hacemos aquí.

El representante Manuel Pérez (Pensionados y Jubilados), por cuestión de orden expresa que le gustaría se de lectura a los principios que ellos traen.

El Facilitador aclara que se está debatiendo con base en la propuesta del Sr. José Alba.



El representante Manuel Zambrano (Partido Alianza), menciona que apoyó la propuesta del Sr. Alba. Cita que los comentarios de todos han sido similares a lo expresado por el Sr. Alba en su propuesta. Me preocupa que cada participante ve de forma individual. Busquemos llegar a un fin, y no desde una perspectiva individual, de lo contrario no llegaremos a una definición.

El representante Guillermo Lawson (PRD), plantea que estamos hablando de la Caja de Seguro Social, no de la solidaridad de un término como tal. Los principios son filosóficos.

El Facilitador considera que el Plenario está bastante ilustrado.

El representante Javier López (Partido Popular), pide lectura de la propuesta.

El Facilitador lee la propuesta: que “Los 12 principios de la Ley 51 sean ratificados, permitiendo añadir o mejorar los mismos, al igual que incorporar nuevos”

El representante Javier López (Partido Popular), interpreta que en la propuesta, se deben agregar las nuevas recomendaciones. Un análisis de los principios de la ley y posibles recomendaciones.

El representante José Alba (FENASEP), cita que en la ley 51 hay 12 principios, los otros principios están contemplados en el artículo 43 de la Metodología. Por eso hacemos la recomendación de que si hay otros principios, se agregaran.

El representante Daniel Lombana (Bancada Independiente), menciona que lo que está escrito no es lo propuesto al inicio. Se hablaba de ratificar los principios. Recomienda que se verifique la propuesta.

El representante Guillermo Lawson (PRD), menciona: habíamos quedado la semana pasada que hicieran la tarea. Se trata de revisar, escuchar las propuestas.

El representante César Quintero (CSS), cree que la revisión de los principios, no significa actualizar. Significa que hay que revisar definición y alcance. No se trata de ajustar la definición con base en la RAE, OIT y otros; sino la realidad de la CSS. No es solo unirse a una definición, sino entender qué significa equidad – dar a cada quien lo que demanda. Debemos estar claros de lo que vamos a definir. Reitera que es importante revisar la definición y el alcance. ¿Qué le falta a la CSS, principios o que se hagan bien?. Debe existir una fiscalización de lo que debe hacerse, no son los principios el problema, sino la ejecución.

El representante Manuel Pérez (Pensionados y Jubilados), menciona que no se puede aceptar, que hay que evaluar los pros y cons de los principios. Hay que revisar los principios, no se puede aceptar como están.



El representante Jorge Quintero (ANEP), para tratar de consensuar. El artículo nos quita la bruma y nos deja el claro. Creo que es el fondo. Creo que para avanzar, debemos tirarle la línea a las mesas plenarias. El artículo 43 nos dice cómo caminar.

El representante Rómulo Escobar (Sector Formal e Informal), recomienda revisar en vez de aceptar. Debe consultarse con el proponente, si está de acuerdo; para luego proceder.

El representante José Alba (FENASEP), expresa: A veces uno trata de que las cosas sean más fáciles, pero se enredan. Dentro de la propuesta de una subcomisión habían 16 principios, de esos, 12 son de la Ley de la Caja de Seguro Social. Recomienda colocar el texto del artículo 43 y que se elimine “la Ley de la CSS”. Lo único que dije que se usarán los principios de la Ley que estaban redactados metodológicamente. Faltaba el principal principio que es transparencia.

El representante Javier López (Partido Popular), secunda la propuesta del artículo 43 expresada por el Sr. José Alba.

La representante Yamileth Quintero (Colegio Médico de Panamá), menciona que si está aprobado no debería votarse.

El Facilitador cita que sí debe votarse.

El representante José Quintero (Partido Panameñista), expresa que para salud de la mesa, se copie en pantalla lo que se va a votar.

Propuesta: Revisar y actualizar los principios de la Seguridad Social incluidos en la Ley Orgánica de la CSS y evaluar la incorporación de otros principios ya existentes y que tengan vínculo con la Institución.

Se somete a votación la propuesta.

Votación: “Revisar y actualizar los principios de la Seguridad Social incluidos en la Ley Orgánica de la CSS y evaluar la incorporación de otros principios ya existentes y que tengan vínculo con la Institución”				
Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez	X		
	Juan Lacalle	X		
	Sofía Garzón	X		
FENASEP	José Alba	X		
Colegio Médico de Panamá	Yamileth Quintero	X		
ANEP	Jorge Quintero	X		
CONAGREPROTSA	Virginia León	X		



Pensionados y Jubilados	Manuel Pérez	X		
Ministerio de Salud	Cirilo Lawson	X		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partidos Políticos Molirena	Carlos Romero	X		
Partidos Políticos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Políticos Popular	Javier López	X		
Partido Político Panameñista	José Quintero	X		
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven	Juan Antonio Tejada	X		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
Sector Formal e Informal	Rómulo Escobar	X		
	Resultado	20	0	0
	Quorum	20		

Se obtienen los siguientes votos: 20 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 7 ausencias. Se aprueba unánimemente (11:22 a.m.).

El representante Daniel Lombana (Bancada Independiente), consulta que si se votó el orden del día.

El Facilitador expresa que sí se votó el orden del día.

El Facilitador menciona que se darán lectura a los principios, luego se añadirán las mejoras y luego se llevará a votación la definición final.

Se procede con la lectura de los principios, por parte del Relator General.

El representante Arnulfo Domínguez (CONEP), menciona que se copien los principios, que se defina una metodología, que se propongan los cambios y se apruebe.

El Facilitador reitera lo establecido en la metodología. Se propone, se sustente y se vaya a votación.

Principio “Carácter Público”: La Caja de Seguro Social es una entidad del Estado, de Derecho Público, no privatizable, autónoma, en lo administrativo, funcional, económico y financiero, con capacidad para tomar las decisiones que preserven el bien superior de sus asegurados y sus dependientes.

Comentarios acerca del Principio Carácter Público:



- El representante José Alba (FENASEP): Pide que los representantes de la Caja de Seguro Social y del Gobierno definan lo siguiente. Carácter público – ¿cómo en su momento cambiaron el Sistema Solidario y lo pusieron mixto bajo el paraguas de empresas aseguradoras de fondos de pensiones?. Pide explicación
- El Facilitador expresa que nadie en la sala puede responder. El abogado no está de la Caja de Seguro Social no está presente.
- El representante Guillermo Lawson (PRD), recomienda agregar Panameño.
- El representante Manuel Pérez (Pensionados y Jubilados), pide que el suplente Melquiades Delgado pueda leer la propuesta. “El carácter público es una entidad que pertenece a los asegurados, cotizantes, jubilados y pensionados; por ende es una entidad de todo derecho público, no privatizable, autónoma en lo administrativo, funcional, económico y financiero; con capacidad de tomar decisiones. Que preserve el bien superior de sus asegurados y dependientes, sobre todo con capacidad de implementar políticas sociales, tendientes a evitar la privatización de la Institución por parte de los poderes y grupos políticos existentes en el País. Su función esencial es su autonomía e independencia de los avatares del Gobierno”
- El Facilitador reitera que solo deben estar los principales. No puede intervenir ambos por una organización.
- El representante Daniel Lombana (Bancada Independiente), menciona que por derechos humanos, considera que se le puede asistir al representante de jubilados.
- El representante Juan Tejas (Movimiento Panamá Joven), secunda lo citado por el Sr. Lombana.
- Se somete a consideración la lectura por parte del Sr. Melquiades Delgados. Todos los representantes están a favor.
- El representante Juan Lacalle (CONEP), propone que la Caja sea regulada por un ente externo. Recomienda que al final diga: “siempre supervisada por ente regulador independiente”
- El representante Cirilo Lawson (MINSA), recomienda después de preservar “la protección social como bien superior de sus asegurados y dependientes”



- El representante José Alba (FENASEP), por cuestión de orden: ¿no es cotizante, en vez de asegurados?
- El representante César Quintero (CSS), expresa que la Caja de Seguro Social es responsable de 3.2M de panameños en estos momentos y de ellos 1.6 M son cotizantes (activos). No son cotizantes, pero son asegurados (son beneficiarios). Asegurados engloba a todos (activos, dependientes, beneficiarios).
- El representante Juan Tejada (Movimiento Panamá Joven): pregunta a la Sala, concepto de autonomía. Al colocarla ¿no bloquea ayuda que el Estado le pueda dar a la Caja?
- El representante José Alba (FENASEP), expresa que necesitamos abogados de Asesoría Legal de la CSS.
- El representante Alexander Pineda (Pacientes CSS), misma discusión de términos. Asegurado: da lectura al término de la CSS. Debe revisarse si es mejor asegurados o cotizantes. Recomienda que el personal de Legal esté aquí.
- El representante Daniel Lombana (Bancada Independiente), en cuanto a la pregunta del Sr. Juan Tejada, el principio de subsidiaridad la cubre (Estado contribuyente de Caja). Cita que es útil la presencia de abogados de la CSS. Hago observaciones de técnicas legislativas. Recomienda que aunque no quede el artículo aprobado, las sugerencias se guarden para propuestas en el futuro.
- El representante Rómulo Escobar (Sector Formal e Informal), propuesta: en todas las mesas, hay dos abogados. Siento que uno puede venir acá y apoyar. Lo otro es cuando se hace una propuesta, debe ser secundada. He visto que hay dos y no han sido secundadas.
- La representante Sofía Garzón (CONEP), para atención sobre el texto que estamos construyendo, parece que va saliendo algo bueno, aunque me preocupa el tiempo. Recordemos que estamos viendo un principio y que a lo mucho deben contener dos párrafos. Hay otros principios en los que se puede añadir.
- El Facilitador llama a alguien que secunde la propuesta de jubilados. No hubo apoyo a propuesta de Jubilados.
- El Facilitador llama a algún sector que desee secundar la propuesta del MINSA.



- El representante Juan Lacalle (CONEP), desea añadir a lo expresado al final “como entidad financiera que es”.
- El representante Manuel Zambrano (Partido Alianza), secunda la propuesta del MINSA con las 3 observaciones añadidas.
- El representante Juan Tejada (Movimiento Panamá Joven), le pregunta al Sr. Lacalle – ¿qué ente regulador independiente? ¿Cómo puede ser autónoma con un ente regulador?
- El representante Juan Lacalle (CONEP), menciona ejemplos del Banco Nacional y la Caja de Ahorros, ambos independientes pero regulados independientemente.
- El representante José Alba (FENASEP), por cuestión de orden: si es la empresa que regula las aseguradores debe mencionarse; puesto que nosotros tenemos un ente que nos regula (Contraloría General de la República).
- La representante Irma Tuñón (CONAMU), posterior explicación del Sr. Lacalle, no estaría de acuerdo porque se contradice el carácter público. Menciona que no es autónomo, si se regula por una entidad externa. No lo ve claro dentro de este principio. Hay una contradicción, dentro de lo planteado en el principio.
- El representante José Quintero (Partido Panameñista), le parece que el fin de la propuesta es bueno. La CSS es un híbrido que maneja muchos aspectos y definirlos como entidad financiera, es solo uno de los aspectos que maneja. En los aspectos financieros, debe ser regulado por la superintendencia de bancos. Tiene otras facetas como el seguro en sí, que tiene que ser regulada por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros. Pero también maneja valores, así que tendría que ser regulado por la Superintendencia de Valores. También tiene el proceso de salud, por ende debe ser regulado por el MINSA. En adición de los servicios públicos, es regulado por Contraloría. Es importante repensar el objeto, el propósito es bueno.
- El representante Daniel Lombana (Bancada Independiente), cede la palabra, el colega anterior lo dijo todo.
- El representante Domingo Moreno (Colegio Médico de Panamá), cita que el Lcdo. Quintero es certero en la forma que ha fraccionado todo. Añadiría el elemento de la excesiva politización que resta autonomía financiera. Agregar un nuevo ente, añade politización. No está de acuerdo en añadir un ente independiente.



- El representante Juan Lacalle (CONEP), por cuestión de orden: Para aclarar que porque la Caja maneje valores, no le hace sujeto de revisión por la Superintendencia de Valores. Que porque brinde servicios de salud, no le hace ser supervisado por el MINSA.
- El representante Manuel Pérez (Pensionados y Jubilados), menciona que el dinero de los asegurados es manejado por el Estado. Hay que corregir las cosas. Hay que contar con un miembro en la Junta Directiva del Banco Nacional y de la Caja de Ahorros. Hay que revisar a profundidad la autonomía de la Caja de Seguro Social. Contraloría regula la Caja de Seguro Social.
- El representante Javier López (Partido Popular), menciona: la presentación del Lcdo. Quintero fue clara y precisa en mi consideración. Como persona natural tengo libertades y autonomía en la República. Tengo que ceder una parte de eso, para vivir en colectividad. Si tengo que salir a la avenida, tengo que usar una mascarilla. Si tengo que manejar, necesito una licencia. Si tengo que operar, necesito idoneidad. Quiero decir con esto, hay agentes reguladores pero no necesariamente tengo que listarlos. La CSS es autónoma, pero para trabajar en varios ítems van a existir varias regulaciones. En el fondo fiduciario, se crea la Junta Técnica Actuarial externa e independiente para el manejo del fidecomiso. Siempre existirán entes regulados, no creo que sea necesario listarlos todos.
- La representante Virginia León (CONAGREPROTSA), estoy de acuerdo con incorporar el concepto Panameño. En cuanto al concepto de protección social, parece que amplía el principio y recomienda “añadir y el bien superior”. No está de acuerdo con la redacción de CONEP, puesto que la CSS no es una entidad financiera, es una entidad de seguridad social.
- El Secretario Técnico menciona la presencia de la abogada de la CSS.
- El representante José Quintero (Partido Panameñista), menciona que la CSS presta servicios de salud. Tanto la Constitución como la Ley de salud, cita que el ente regulador es el MINSA. La CSS es un ente que debe estar adscrito a la Superintendencia de Bancos, porque también emite hipotecas. La CSS asegura pensiones y riesgos profesionales – entra en una tercera categoría. En efecto acepta que la Caja de Seguro Social no emite valores todavía. Atendiendo a todos estos servicios, me hace pensar que la Caja conlleve un Título Constitucional.
- El representante Jorge Quintero (ANEP), somos defensores de la parte pública de la CSS y de no privatizarla. Le preocupa el control independiente. Definitivamente todas las actividades están reguladas, posiblemente las leyes



están allí, pero en algunos casos no se ejecutan. Recomienda que el final sea hasta “sus dependientes”.

- El representante Guillermo Lawson (PRD), para volver a lo mencionado. Define el carácter. Carácter dentro del derecho público de la CSS. Expresa que hay una cantidad de regulaciones dentro de la CSS. Carácter es la palabra que define la cualidad del elemento, en este caso “derecho público”.
- El representante Alexander Pineda (Pacientes CSS), menciona: todos estamos convencidos que la CSS es autónoma, es independiente y demás. Recomiendo que se deje hasta “sus dependientes”. Recomiendo que en la parte financiera se agregue la parte de regulador independiente. Propone.
- El representante Rómulo Escobar (Sector Formal e Informal), secunda la propuesta del Sr. Pineda.
- El representante Juan Tejada (Movimiento Panamá Joven), está de acuerdo con el Dr. Lawson. Sin embargo, sí siente importante la inclusión del ente regulador. Por algo estamos aquí, por el fracaso de regulación de la Contraloría General de la República. No está funcionando ese control, por eso tenemos que buscar maneras que reescriban los errores del pasado y buscar un mejor futuro. Puede ser la de seguros, MINSA, bancos y demás. Estoy de acuerdo con la propuesta del Sr. Lacalle.
- La representante Virginia León (CONAGREPROTSA), pregunta cuántas propuestas hay.
- El Facilitador menciona que hay 3 propuestas: la del Sr. Alexander Pineda, la del Dr. Guillermo Lawson y el Sr. Juan Lacalle y el artículo original de la Ley,
- El representante Manuel Pérez (Pensionados y Jubilados), reitera la importancia de la autonomía.
- El Facilitador llama a votación la propuesta del Sr. Alexander Pineda.
- La representante Virginia León (CONAGREPROTSA), por cuestión de orden. Reitera planteamiento “y el bien superior”
- Se somete a votación la propuesta del Sr. Alexander Pineda



Votación: “Principio N°1: Carácter Público: La Caja de Seguro Social es una entidad del Estado Panameño, de Derecho Público, no privatizable, autónoma, en lo administrativo, funcional, económico y financiero, con capacidad para tomar las decisiones que preserven la protección social y el bien superior de sus asegurados y sus dependientes.”

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez			X
	Juan Lacalle			X
FENASEP	José Alba	X		
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno	X		
ANEP	Jorge Quintero	X		
CONAGREPROTSA	Virginia León	X		
Pensionados y Jubilados	Manuel Pérez	X		
Ministerio de Salud	Cirilo Lawson	X		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partidos Políticos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Políticos Popular	Javier López	X		
Partido Político Panameñista	José Quintero	X		
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven	Juan Antonio Tejada	X		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
Sector Formal e Informal	Rómulo Escobar	X		
	Resultado	16	0	2
	Quorum	18		

Se obtienen los siguientes votos: 16 a favor, 0 en contra, 2 abstención y 9 ausencias. No se aprueba (12:43 p.m.).

- Se somete a votación la propuesta del Sr. Juan Lacalle y Guillermo Lawson.

Votación: “Principio N°1: Carácter Público: La Caja de Seguro Social es una entidad del Estado Panameño, de Derecho Público, no privatizable, autónoma, en lo administrativo, funcional, económico y financiero, con capacidad para tomar las decisiones que preserven la protección social como el bien superior de sus asegurados y sus dependientes, siempre supervisada por un ente regulador independiente, como entidad financiera que es.”

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez	X		
	Juan Lacalle	X		
FENASEP	José Alba		X	
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno		X	



ANEP	Jorge Quintero		X	
CONAGREPROTSA	Virginia León		X	
Pensionados y Jubilados	Manuel Pérez		X	
Ministerio de Salud	Cirilo Lawson		X	
Administración CSS	César Quintero		X	
Pacientes CSS	Alexander Pineda		X	
Partidos Políticos Alianza	Manuel Zambrano			X
Partidos Políticos Popular	Javier López		X	
Partido Político Panameñista	José Quintero		X	
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson		X	
Bancada Independiente	Daniel Lombana			X
Movimiento Panamá Joven	Juan Antonio Tejada			X
CONAMU	Irma Tuñón		X	
Sector Formal e Informal	Rómulo Escobar			X
	Resultado	2	12	4
	Quorum	18		

Se obtienen los siguientes votos: 2 a favor, 12 en contra, 4 abstención y 9 ausencias. No se aprueba (12:46 p.m.).

- El representante Jorge Quintero (ANEP), considera que no debe someterse a votación lo aprobado. Debe mantenerse lo detallado en la Ley 51.
- El representante Manuel Zambrano (Partido Alianza), secunda lo mencionado por el Sr. Jorge Quintero. Como no hubo cambios, debe quedar lo original.
- Se mantiene el primer artículo tal cual está en la Ley 51 de 2005, artículo 3.
- El representante Daniel Lombana (Bancada Independiente), le parece que lo ocurrido en la mañana de hoy, que se mantengan como disensos y que son insumos que pueden servir para las comisiones temáticas.
- El Facilitador menciona que dentro del acta, en el detalle de votación, se reflejan las propuestas.

Receso a las 12:50 p.m. Retorno a la sesión a las 2:03 p.m.

El representante Guillermo Lawson (PRD), enumerar los principios y dar la oportunidad a dos personas que tengan propuestas de adición y a dos personas que estén en contra de lo propuesto, luego de eso declarar a la sala ilustrada y proceder a votación.

El representante Jorge Quintero (ANEP), secunda la propuesta del Dr. Guillermo Lawson.



El representante Manuel Pérez (Pensionados y Jubilados), expresa: hemos hecho la tarea y quiere recomendar algunas modificaciones al tema de solidaridad.

Se une a la mesa el representante Aníbal Prado (Partido Molirena), a las 2:03 p.m.

Se somete a votación la propuesta del representante Guillermo Lawson.

Votación: “enumerar los principios y dar la oportunidad a dos personas que tengan propuestas de adición y a dos personas que estén en contra de lo propuesto, luego de eso declarar a la sala ilustrada y proceder a votación”.

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez	X		
	Juan Lacalle	X		
FENASEP	José Alba	X		
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno	X		
ANEP	Jorge Quintero	X		
CONAGREPROTSA	Virginia León	X		
Pensionados y Jubilados	Manuel Pérez	X		
Ministerio de Salud	Cirilo Lawson	X		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Político Molirena	Aníbal Prado	X		
Partidos Políticos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Políticos Popular	Javier López	X		
Partido Político Panameñista	Carmen Menendez	X		
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana			X
Movimiento Panamá Joven	Juan Antonio Tejada			X
CONAMU	Irma Tuñón	X		
Sector Formal e Informal	Rómulo Escobar	X		
	Resultado	17	0	2
	Quorum	19		

Se obtienen los siguientes votos: 17 a favor, 0 en contra, 2 abstención y 8 ausencias. No se aprueba (2:08 p.m.).

El representante Jorge Quintero (ANEP), para viabilizar las sesiones, le propongo como Facilitador – llame a la asamblea diciendo que está suficientemente ilustrada y someter a votación.



El representante Juan Tejada (Movimiento Panamá Joven), explica que se abstiene puesto que hay que evaluar artículo por artículo y dar la oportunidad a que hayan cambios y no verlos por bloque.

Se discute el Principio 2 Solidaridad: Es la garantía de protección a los asegurados más vulnerables y sus dependientes, con el aporte de los contribuyentes a la Caja de Seguro Social para financiar las contingencias previstas en esta Ley.

Comentarios al Principio:

- El representante Jorge Quintero (ANEP), recomienda agregar “oportuno”.
- El representante Manuel Pérez (Pensionados y Jubilados), presentan ampliar la propuesta de la siguiente forma: Este principio es la garantía permanente de protección a los asegurados más vulnerables y sus dependientes, con los aportes de los contribuyentes a la Caja de Seguro Social y los aportes obligatorios del Gobierno cumpliendo con su deber Constitucional de dar salud a todo el pueblo Panameño. Estos aportes que serán crecientes con el correr de los años, son para poder financiar las contingencias y necesidades apremiantes de la Institución en materia de salud, insumos, medicamentos e innovaciones tecnológicas.
- El representante Daniel Lombana (Bancada Independiente), propone combinación de ambas: “Es la garantía de protección permanente a los asegurados más vulnerables y sus dependientes, con el aporte oportuno de los contribuyentes a la Caja de Seguro Social para financiar las contingencias previstas en esta Ley”.
- El representante Javier López (Partido Popular), expresa comentario de la propuesta 1 (Jubilados): considera es un híbrido del principio de solidaridad y subsidiaridad. En la propuesta 2, considera que deja por fuera las prestaciones económicas. Lo que está escrito en la Ley orgánica es más abarcador.
- El representante Daniel Lombana (Bancada Independiente), menciona que su final debe terminar como está en la ley.
- El representante Domingo Moreno (Colegio Médico de Panamá), menciona que el Estado es permanente y los gobiernos son transitorios.
- El representante Juan Tejada (Movimiento Panamá Joven), menciona que Gobierno está bien puesto, porque el Estado abarca mucho más.



- El representante Jorge Quintero (ANEP), menciona que retira su propuesta, porque la última la contempla. Secunda la propuesta de independientes.
- El representante Manuel Zambrano (Partido Alianza), menciona que no puede ser para todos, porque no todo el mundo cotiza.
- La representante Virginia León (CONAGREPROTSA), pide retomar la duda de la mañana del concepto asegurado y que es bueno consultar a la abogada de la CSS. Segundo plantea reflexionar si lo esbozado refleja el contexto de la OIT en cuanto a la solidaridad “aporta de acuerdo a su capacidad y recibe servicios de acuerdo a sus necesidades”.
- El representante Manuel Pérez (Pensionados y Jubilados), expresa que van a evaluar si se retiran o no del Diálogo; debido a que no hay apoyo a sus propuestas. Se van a retirar de la sesión del día de hoy. Expresa comentarios en cuanto a la representatividad y participación en el Diálogo.
- La abogada de la CSS define los conceptos consultados por CONAGREPROTSA.

El representante José Alba (FENASEP), desea aclarar en atención a lo mencionado por el Sr. Manuel Pérez. La Junta Directiva llama a un diálogo, producto de los informes de la Junta Técnica actuarial. Explica los miembros que forman parte del diálogo, atendiendo artículo de la Ley 51 de 2005. En adición explica el por qué la adición de los siguientes organismos: los partidos políticos, juventud, CONAMU y pacientes.

El Facilitador menciona que no hay quorum debido a la representatividad de los principales y suplentes.

- El representante Juan Lacalle (CONEP), plantea la diferencia entre solidaridad y equidad, relacionado con el sistema mixto. El Estado debe promover un sistema de salud único.

El representante José Quintero (Partido Panameñista), retorna a la sesión a las 3:02 p.m.

- El representante Guillermo Lawson (PRD), reitera que estamos dentro del marco del seguro social. Reitera que la CSS no es elitista, es clasista. Se necesita pertenecer a una clase obrera, trabajadora para poder pertenecer. Considera que la definición es muy abarcadora. La solidaridad debe verse dentro del contexto de la Caja.



- El representante José Alba (FENASEP), en su momento estamos y seguimos estando de acuerdo con la propuesta 2, solo se agregó la palabra oportuno. Cita lo ocurrido por el Gobierno y su retraso en los aportes.
- Se somete a votación el principio Solidaridad.

Votación: "Es la garantía de protección permanente a los asegurados más vulnerables y a sus dependientes, con el aporte oportuno de los contribuyentes a la caja de Seguro Social para financiar las contingencias previstas en esta ley."

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez	X		
	Juan Lacalle	X		
FENASEP	José Alba	X		
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno	X		
ANEP	Jorge Quintero	X		
CONAGREPROTSA	Virginia León	X		
Ministerio de Salud	Cirilo Lawson	X		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Político Molirena	Aníbal Prado	X		
Partidos Políticos Alianza	Dalila Mosquera	X		
Partidos Políticos Popular	Javier López	X		
Partido Político Panameñista	José Quintero	X		
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven	Juan Antonio Tejada	X		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
Sector Formal e Informal	Rómulo Escobar	X		
	Resultado	18	0	0
	Quorum	18		

Se obtienen los siguientes votos: 18 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 9 ausencias. Se aprueba (3:14 p.m.).

Se cierra la sesión a las 3:30 p.m. Dando fe de los temas tratados y aprobados.

Arnulfo Domínguez
CONEP

Juan Lacalle
CONEP

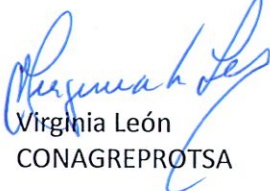
Sofía Garzón
CONEP



DNC

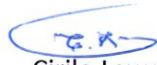
DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS


Domingo Moreno
Colegio Médico de Panamá

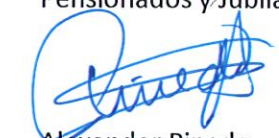

Virginia León
CONAGREPROTSA


Jorge Quintero
ANEP


Manuel Pérez
Pensionados y Jubilados

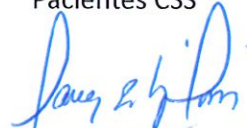

Cirilo Lawson
MINSA


César Quintero
CSS


Alexander Pineda
Pacientes CSS


Carlos Romero
Partido Molirena

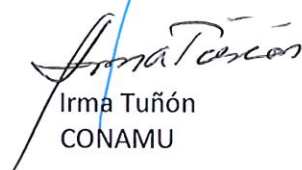

Manuel Zambrano
Partido Alianza


Javier López
Partido Popular


Yamileth Quintero
Colegio Médico de Panamá

José Quintero
Partido Panameñista


Daniel Lombana
Bancada Independiente


Irma Tuñón
CONAMU


Juan Antonio Tejada
Movimiento Panamá Joven


Rómulo Escobar
Sector Formal e Informal


Guillermo Lawson
PRD

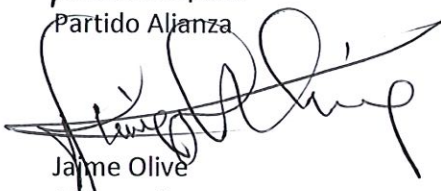

José Alba
FENASEP

Aníbal Prado
Partido Molirena


Dalila Mosquera
Partido Alianza

Carmen Menéndez
Partido Panameñista


Eric González
Garantes


Jaime Olive
Observadores

